

V. OTROS ANUNCIOS

213**NOTARÍA DE DON FERNANDO
DE LA CÁMARA GARCÍA**

Acreedora hipotecaria: “Desarrollos Empresariales Valdesangil, Sociedad Limitada”. Deudor: don Luis Fernando Rubio y Canal. Finca: vivienda primero 2, mano derecha de la calle Gravina, número 21, de Madrid, con una superficie de 128,78 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, al tomo 2754, libro 215, sección tercera, folio 86, finca número 10313, inscripción segunda.

Yo, Fernando de la Cámara García, notario de Madrid, con despacho en la calle General Yagüe, número 20. Hago saber:

1. Que el 20 de julio de 2010, expediente 1/2010, he iniciado acta de venta hipotecaria extrajudicial sobre la finca relacionada.
2. Que la hipoteca fue constituida en escritura autorizada por el notario de Madrid, don Miguel García Gil, el 13 de abril de 2005, número 2.071.
3. Que la causa del vencimiento del crédito es el impago de la cantidad adeudada y la fecha de vencimiento es 13 de mayo de 2008.
4. Que la cantidad total reclamada asciende a 8.598,39 euros que se corresponde con los siguientes conceptos por principal, 6.000 euros; por gastos de devolución bancaria, 420,47 euros; por intereses de demora, desde el día 13 de mayo de 2008, y al tipo del 24 por 100, 2.177,92 euros, más la cantidad de 3,945205 euros por día que transcurra hasta el cobro.
5. Que no resulta posible la notificación por cédula a doña María de la Oliva Canal Bada, por causa de que al parecer ha fallecido, no habiendo sido hallado nadie en su domicilio ni ha sido posible practicar la notificación en ninguna de las formas reglamentariamente establecidas.
6. Que, de conformidad con el artículo 236.d) del Reglamento Hipotecario, se le hace saber mediante el presente anuncio a la persona a cuyo favor resulta practicada la última inscripción de dominio de la finca, su derecho a intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Madrid, a 25 de enero de 2011.—El notario (firmado).

(02/901/11)